



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220020600	Ordinario	Alberto Pernet De La Rosa	Banco Bancolombia Sa, Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por El Señor Alberto Pernet De La Rosa, Actuandoa Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana Depensiones- Colpensiones Y Bancolombia S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Laadministradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones Pormedio De

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co
Ybancolombia S.A. Por
Medio De Correo
Electrónico notificación judicial
bancolombia.Com.Co envía
ndose Para Tal Efecto,
Copia Escaneada Del
Presente Auto, Del Escrito
De demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, Lanotificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Unavez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Notificación, Tal Comolo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establece La
Vigencia Permanente Del
Decreto806 Del 2020, En
Su Artículo 8.Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídicadel Estado De La
Existencia Del Proceso De
La Referencia, Para Lo De
Surespectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
A La Dra. Yolanda
Rodriguez Pinzon,
Identificada Conla Cédula
De Ciudadanía No.
32.642.771, Portadora De
La Tarjeta Profesional

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



					No.36.411 Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Lostérminos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220024800	Ordinario	Alex Javier Olmos Almarales	Turbodisel Ltda, Sin Otros Demandados	12/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Instaurada Por El Señor Alex Olmos Almarares, Actuando A Través De Apoderado Judicial,Contra De Turbo Diesel Ltda.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Turbodiesel Ltda Por Medio De Correo Electrónico

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Turbodiemetrotel.Net.Co.
Enviándose Para Talefecto,
Copia Escaneada Del
Presente Auto, Del Escrito
De Demanda Y Anexos. En
Este Sentido, Lanotificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridosdos
(2) Días Hábiles Siguietes
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Deldía
Siguiete Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 De
La Ley 2213 De
2022.Tercero: Téngase Al
Dr. Leonardo Muñeton
Castro Identificado Con La
Cédula Decidudadanía No.
1.140.881.017 Expedida En

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



					Barranquilla, Y Portador De La Tarjeta Profesional Deabogado No. 322.434 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220003400	Ordinario	Algemirol Marcial Navarro Vidal	Fiduprevisora S.A.	12/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado Enforma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220220000800	Ordinario	Ci Silicar Ltda	Nueva Eps	12/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Ordinaria Laboralde
Primerainstancia,
Instaurada Por La Entidad
Ci Silicar Ltda,Actuando A
Través De Apoderado
Judicial, Contra De La
Nueva Eps.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La
Presenteprovidencia A La
Demandada Nueva Eps
Por Medio De
Correoelectrónico
Secretaria.Generalnuevaep
s.Com.Coenviándose Para
Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Delecrito De
Demanda Y Anexos. En
Este Sentido, La
Notificación Personalde La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Una Vez transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De Lanotificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Tercero: Téngase A La Dra. Maria Carolina Velez Gracia identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 32.685.650 Expedida En Barranquilla, Y Portador De La Tarjeta Profesional De Abogado No. 77.727-D1 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante en los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



08001310501220220020200	Ordinario	Fredys Fontalvo Silvera	Porvenir Sa - Colpensiones	12/09/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razonesanteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sinnecesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220170040100	Ordinario	Gladis Ester Morales Ariza	Administradora De Pensiones Colpensiones	12/09/2022	Auto Decide - Resuelven Nulidad, Decide Recurso, Modifica Mandamiento Pago
08001310501220220012400	Ordinario	Javier Enrique Manjarrez Ramos	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugppp	12/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por El Señor Javier Enrique

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Manjarrezramos, Actuando
A Través De Apoderado
Judicial, Contra La Unidad
Degestión Pensional Y
Parafiscales
Ugpp.Segundo: Notifíquese
De Manera Personal La
Presente Providencia Ala
Unidad De Gestión
Pensional Y Parafiscales
Ugpp Pormedio De Correo
Electrónico
Notificacionesjudicialesugg
p.Gov.Coenviándose Para
Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escritode
Demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, Lanotificación
Personal De La
Mencionada Demandada,

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Se Entenderá
Realizada una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguientes Al Envío
Del Mensaje Y los Términos
Empezarán A Correr A
Partir Del Día Siguiente Al
De La Notificación, Tal
Como Lo Instituye La Ley
2213 De 2022 Que
Establece La
Vigencia permanente Del
Decreto 806 Del 2020, En
Su Artículo 8. Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De
Defensa jurídica Del Estado
De La Existencia Del
Proceso De La Referencia,
Paralo De Su Respectiva
Competencia. Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



					Adscrita A Este juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Harold Echenique Núñez, Identificado Con la Cédula De Ciudadanía No. 12.627.951, Portador De La Tarjeta Profesional No. 240.378 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Partedemandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220160024600	Ordinario	Karen Maria Suarez Coronell Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220190005900	Ordinario	Luis Alberto Peña Santos Y Otro	Colpensiones Y Otros, Afp Porvenir Sa	12/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Sobre Auto Que Aprueba Costas
08001310501220220008000	Ordinario	Luis Carlos Cervantes Polo	Alimfar Saa	12/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Presente Demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Luis Carlos Cervantes Polo, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contrade Alimfar S.A.S. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente providencia A La Demandada Alimfar S.A.S. Por Medio De Correo electrónico Amilfarsashotmail.Com enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Deletrado De Demanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personal de La Mencionada Demandada,

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Se Entenderá Realizada Una Veztranscurridos Dos (2) Días Hábiles Siguienes Al Envío Del Mensaje Y Lostérminos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiene Al De Lanotificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece Lavigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Téngase Al Dr. Armida De Jesus Calderin Moraidentificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 64.570.657 Expedida Ensincelejo - Sucre, Y Portador De La Tarjeta Profesional De Abogado No.122.138 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



					De La Parte Demandanteen Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220180013200	Ordinario	Margelis Martinez Sinning	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	12/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
08001310501220220027600	Ordinario	Melida Vergars Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Instituto Departamental De Recreacion Y Deportes Del Atlantico	12/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por El Señor Melida Vergara Gonzalez, Actuando Através De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo
Electrónico notificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
Y La Alcaldia
De Barranquilla A Través
Del Correo
Electrónico atención ciudad
danobarranquilla.Gov.Co en
viándose Para Tal Efecto,
Copia Escaneada Del
Presente Auto, Del Escrito
De Demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Al Envío Del Mensaje Y
Lostérminos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Talcomo Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establece La
Vigencia Permanente
Deldecreto 806 Del 2020,
En Su Artículo 8.Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De
Defensajurídica Del Estado
De La Existencia Del
Proceso De La Referencia,
Para Lode Su Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Ezequiel Fontecha
Sandoval, Identificadocon

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



					La Cédula De Ciudadanía No. 72.295.222, Portador De La Tarjeta Profesionalno. 267.243 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandanteen Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220028900	Tutela	Graciela De Jesus Tarrifa Banquett	Nueva Eps	12/09/2022	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Primero: Admitase La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Graciela De Jesustarrifa Banquett, A Nombre Propio, Contra La Nueva Eps, Por La Presunta Vulneraciónal Derecho Fundamental De Vida, Salud Y Seguridad Social.Segundo: Tengase Como Prueba Los Documentos Aportados Por

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



La Parte Accionante Enla
Acción De Tutela.Tercero:
Requíerese A La Nueva
Eps, Para Que Dentro Del
Término De Cuarenta
Yocho (48) Horas,
Contados A Partir Del Día
Siguiente De La
Notificación De Este Auto,
Informenlos Motivos Por
Los Cuales No Ha
Cumplido Con Los
Pedimentos De La
Accionante, Se
Pronunciesobre Ellos, Pida
Y Aporte Pruebas Que
Pretenda Hacer Valer A Su
Favor. Se Le Advierte
Que, Si Este Informe No
Fuere Rendido Dentro Del
Plazo Correspondiente, Se
Tendrá Por Ciertos
Loshechos Y Se Entrará A

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Resolver De Plano.Cuarto:
Vincúlese Al Presente
Trámite Constitucional A La
Droguería
Cafam.Notifíquesele Este
Proveído Y Córrase
Traslado, Para Que, En El
Término De 48 Horas,
Informe Este Juzgado
Acerca De Los Hechos
Planteados Por La Parte
Accionante En El Escrito
Detutela.

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5f6585e9-0b80-461f-a713-1ee2c1f58f3a